UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – FCyT
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 044/2015

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNC@".

VISTO: *La nota complementaria del Comité Evaluador de la F.C.T., en la cual solicita se declare desierto la etapa de adjudicación, conforme al artículo 30 inc "b" y "c" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

El Memorandun Nº 020/2015 de la Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones de la F.C.T., en la cual solicita la Resolución por la cual se declara desierto la etapa de adjudicación, correspondiente al llamado de "Adquisición de insumos de limpieza para esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el primer oferente no cumple con los requisitos expuestos en el Pliego de Base y Condiciones del llamado.

Que el segundo oferente, los precios de las ofertas resultan inaceptable por superar las previsiones presupuestarias.

Que, conforme a la Ley Nro. 3.358/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, Articulo 19, De los deberes y atribuciones del Decano inc. f) adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNC@, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente.

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR, *desierto la etapa de adjudicación, correspondiente al llamado con ID Nº 293556 de Adquisición de Insumos de limpieza para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@.*

Art. 2º. COMUNICAR *a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.*

Lic. Elena Florentín de Vera
Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD de CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2009

Ing. Roberto Chávez Ayala
Ing. Roberto Chavez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNC@